



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1040 DE 2026

(4 de mayo de 2026)

Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 y el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026.

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales, legales y Estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo primero de la Resolución 1902 del 27 de noviembre de 2023, expedida por la Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que el artículo 117 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, señala que *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”* y en su artículo 118 establece que *“Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional en el 2016, en su documento *“Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior”*, propone el concepto de Bienestar de acuerdo a la autonomía y características de la comunidad educativa de cada IES, indicando que *“El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad”*.

Que mediante el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de educación Superior- CESU-, por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos e instituciones, en el Capítulo IV Componentes del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, Artículo 19, Evaluación de la Alta Calidad de las Instituciones, menciona entre sus factores al bienestar institucional, refiriendo que *“la Institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica” (...)* *“La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo” (...)* *“Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una*

comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional”.

Que el Artículo 2, literal c) del Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, establece en cuanto a la Autonomía Universitaria, que la institución tiene la capacidad de regular las normas generales y especiales en relación con su naturaleza académica, financiera y administrativa, que permitan dar cumplimiento a los objetivos y principalmente *“Las políticas y Programas de Bienestar Universitario”.*

Que en el contexto de los referentes estratégicos que guiaron la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 004 de 2020, se concibe a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como *“una institución participativa, inclusiva, con procesos de gestión eficientes y eficaces que aseguren la sostenibilidad, la gobernanza y la gobernabilidad y sea responsable socialmente”* y, considera el Bienestar Universitario como uno de sus Objetivos Estratégicos, definiéndolo como *“Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria”.*

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece que el Bienestar es concebido como *“un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria”.*

Que en el Acuerdo 077 del 20 de noviembre de 2025 expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se actualiza el Acuerdo N° 011 de 2020 que creó la Política y el Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, su actualización tiene como propósito “establecer los lineamientos institucionales para promover el bienestar integral de la comunidad universitaria, el desarrollo humano integral y el fortalecimiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes y personal administrativo. Busca generar condiciones que favorezcan la permanencia estudiantil, el bienestar físico y emocional, la inclusión social y el acceso a oportunidades culturales, deportivas y recreativas a través del sistema de permanencia, programas y estrategias que fomentan un ambiente universitario sano, equitativo y participativo, contribuyendo así al cumplimiento de la misión educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante el Acuerdo N° 078 del 11 de diciembre de 2025 expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que mediante Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 se aprobó el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2026, incluyendo la distribución presupuestal del Plan de Bienestar Laboral.

Que mediante Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026 se modificó parcialmente el artículo tercero de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026.

Que, conforme a las necesidades del servicio y a la priorización de actividades de bienestar, se requiere realizar un traslado interno dentro de las estrategias del Plan de Bienestar Institucional versión 3, desde las estrategias: *“Diseñar e implementar una estrategia de telemedicina con cobertura en todas las sedes de la Universidad, fortaleciendo la red de apoyo en salud para estudiantes, egresados y colaboradores, ampliando su alcance y accesibilidad”, “Diseñar e implementar una estrategia de telemedicina con cobertura en todas las sedes de la Universidad, fortaleciendo la red de apoyo en salud para estudiantes, egresados y colaboradores, ampliando su alcance y accesibilidad.”, “Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas,*

*caminatas, carreras, paradas, festivales etc.”, “CRADI SBU”, “Diseñar e implementar una estrategia de telemedicina con cobertura en todas las sedes de la Universidad, fortaleciendo la red de apoyo en salud para estudiantes, egresados y colaboradores, ampliando su alcance y accesibilidad.”, “Psicopedagoga (o) o Licenciado en Educación”, “Mantenimiento, Soporte y Acompañamiento a distancia por un año, del Sistema de Alertas Tempranas”, y “Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales Resolución 1185 del 2025, artículo 7 apoyo para justas deportivas: correspondiente a 50 SMLV . Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre cuando el recorrido sea inferior a nueve (9) horas de viaje, transporte aéreo si el recorrido terrestre es igual o superior a nueve (9) horas de viaje y transporte aéreo cuando las condiciones de acceso terrestre y las situaciones especiales de orden público lo ameriten, y apoyo económico para los funcionarios administrativos y docentes participantes. Dotación de sudaderas y uniformes deportivos para los equipos de representación de la Universidad.”, hacia las estrategias: “Adquisición de vacunas con fines preventivos de enfermedad y/o riesgo biológico.”, “Desarrollo de actividades recreativas y deportivas en todas las sedes”, “Pago de inscripción a las actividades propuestas”, “CRADI OTIC”, “Según art. 10 de la Resolución 1185 de 2025 se menciona que A partir de la vigencia 2026 y con el objeto de fortalecer las actividades de bienestar en beneficio de sus afiliados, la Universidad otorgará los siguientes apoyos económicos a las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR así: * — Asociación Sindical ASOUNICOL: Veintidós (22) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV. e Asociación Sindical ASUCOLMAYOR: Ocho (8) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMML.” y “Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales Resolución 1185 del 2025, artículo 7 apoyo para justas deportivas: correspondiente a 100 SMLV. Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre cuando el recorrido sea inferior a nueve (9) horas de viaje, transporte aéreo si el recorrido terrestre es igual o superior a nueve (9) horas de viaje y transporte aéreo cuando las condiciones de acceso terrestre y las situaciones especiales de orden público lo ameriten, y apoyo económico para los funcionarios administrativos y docentes participantes. Dotación de sudaderas y uniformes deportivos para los equipos de representación de la Universidad.”*

Que según el Acta N°03 del 21 de abril de 2026, los integrantes del Comité de Bienestar recomendaron realizar una redistribución interna de recursos en los Planes de Bienestar Laboral y Estudiantil, con el fin de optimizar la ejecución institucional sin aumentar el presupuesto total originalmente aprobado.

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 y el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026.

En consecuencia, la Vicerrectora Administrativa y Financiera

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, en lo relacionado con la distribución del Plan de Bienestar Estudiantil versión 3, el cual mantiene su estructura general e incorpora los ajustes previamente señalados en su distribución, el cuál quedará así:

PLAN BIENESTAR ESTUDIANTIL
VERSIÓN 3 – 2026

Mega 1. Experiencia de la Felicidad; Mega 3. Educación; Mega 5. Prosperando Juntos

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	Adquisición de Vacunas	Adquisición de vacunas con fines preventivos de enfermedad y/o riesgo biológico.	\$ 45.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Area Protegida	Cubrimiento en casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en un área definida de las sedes de la Universidad ubicadas en Bogotá, incluyendo todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área.	\$ 70.000.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
	Equipos de Salud	Adquisición de equipos e insumos para el área de salud, incluido el laboratorio y dotación para las enfermerías de las sedes de la universidad.	\$ 100.000.000	Rubro Adquisición de Bienes - Plan de Compras	Subdirección de Bienestar Universitario
	Insumos de laboratorio	Adquisición de elementos e insumos de laboratorio	\$ 20.900.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Consolidación en atención medica y de enfermería.	Contratación con IPS para la prestación permanente del servicio de auxiliares de enfermería y medicos en todas las sedes de la Universidad.	\$ 0	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 55.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Diseñar e implementar una estrategia de telemedicina con cobertura en todas las sedes de la Universidad, fortaleciendo la red de apoyo en salud para estudiantes, egresados y colaboradores, ampliando su alcance y accesibilidad.	\$ 43.389.086	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO			\$ 334.289.086		
ACOMPañAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA	Programa de acompañamiento en riesgo psicosocial	Contratación de IPS externa para el manejo de casos especiales de Psicología y Psiquiatría.	\$ 100.000.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
	Conmemoración semana de la salud mental	Invitados especiales y feria de salud mental. Psicoeducación	\$ 29.450.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Fortalecimiento del bienestar en sedes	Fortalecimiento de actividades propias de bienestar en las Sedes de La Universidad	\$ 46.735.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 13.265.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Creación proyecto manejo de SPA	Creación proyecto de prevención en manejo de sustancias psico activas (pasar a psicología)	\$ 10.450.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO			\$ 209.900.000		
PROMOCION SOCIOECONÓMICA	Programa de apoyo para el sostenimiento socioeconómico	Vinculación de estudiantes al programa de Apoyo de sostenimiento socioeconómico, con rubro de Proyecto	\$ 897.369.062	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
		de Inversión para el fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil.	\$ 0	Proy-26 Campus Vivo Unimayor- Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo Nutricional	Apoyo económico en almuerzos, refrigerios saludables o sus equivalentes, para estudiantes beneficiados en 2026	\$ 520.000.000	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 0	Proy-26 Campus Vivo Unimayor- Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 246.402.000	PIC-ET-2025 Campus vivo Unimayor: Convivencia, apoyo y bienestar integral	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo en transporte urbano	Apoyo económico en transporte urbano para estudiantes seleccionados en 2026 como beneficiados.	\$ 218.000.000	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 0	Proy-26 Campus Vivo Unimayor- Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 35.600.330	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo para madres lactantes y gestantes/ padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación.	Apoyo económico o en especie, representado en kits de elementos de aseo para el bebé.	\$ 6.000.000	Proy-14 Permanencia Unimayor- Éxito Académico y Acompañamiento Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 35.600.330	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo Económico participación en eventos académicos	Apoyo económico para la participación de estudiantes en eventos académicos de acuerdo con solicitudes de las diferentes facultades	\$ 17.252.000	Proy-14 Permanencia Unimayor- Éxito Académico y Acompañamiento Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 23.914.394	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 35.600.330	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo Económico para la conectividad	Apoyo Económico para la conectividad para los estudiantes matriculados en programas a distancia.	\$ 10.000.000	Proy-14 Permanencia Unimayor- Éxito Académico y Acompañamiento Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 972.725	PFC-2024 Permanencia y Graduación	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 35.600.330	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo económico al emprendimiento	Apoyo económico para el fortalecimiento de la comunidad emprendedora (pregado, posgrado y egresados.	\$ 5.000.000	Proy-14 Permanencia Unimayor- Éxito Académico y Acompañamiento Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 35.600.328	PIC-CO 2025 Plan Integral de Cobertura Convencional	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS			\$ 2.122.911.829		
EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Jornada Cultural	Contratación para la Jornada Cultural - alquiler carpa, juegos mecánicos tarima,	\$ 75.775.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
		luces y sonido, servicio de transporte para los grupos invitados, Premiación.			
	Extensión de Jornada Cultural a las sedes de la Universidad	Contratación para la Jornada Cultural - carpa, tarima y sonido, servicio de transporte para los grupos invitados, Premiación para las sedes de la Universidad	\$ 20.450.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Dotación de elementos e insumos para los Grupos de Representación Institucional y Cursos Complementarios, así como vestuario para grupos de representación	Mantenimiento preventivo y compra de Elemento Musicales, escenografía, alquiler de luces y sonido (encordados, parches, extensiones y otros); compra de instrumentos; equipo básico para insumos para grupo ecológico (Mantenimiento jardín, abono, tierra y otros); compra o lavado vestuario grupos de representación.	\$ 31.350.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Mantenimiento de instrumentos	\$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Lavado de vestuario	\$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Compra de vestuario e instrumentos	\$ 28.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Suministro de Uniformes de presentación y vestuarios para grupos de representación cultural	\$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Mantenimiento y Dotación elementos pendientes teatrino itinerante	\$ 21.406.524	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Participación festivales, musicales y/o eventos artísticos con entidades externas	Servicios y apoyos para el desarrollo de los eventos	\$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Desarrollo de actividades comunitarias y solidarias, Talleres, Trabajo comunitario.	Participantes en las Actividades Propuestas.	\$ 5.225.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Traslado vehicular grupos de representación cultural y deportiva	Pago por concepto de transporte, para los respectivos traslados de los Grupos de Representación Cultural y deportiva a los diferentes escenarios donde se presentarán.	\$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO ARTE Y CULTURA			\$ 237.206.524		
DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE	TORNEOS UNICOLMAYOR, TORNEO SUE y TORNEO ASCUN: Juegos Mayoristas: (Banquitas, fútbol sala, voleibol y baloncesto, ramas femenina y masculina, entre otros). Juegos SUE: Baloncesto, voleibol, futbol y futbol sala, ramas femenino y masculino, entre otros.	Contratación del servicio de Juzgamiento (Según programación).	\$ 30.199.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Transportes, estadía y alimentación para finalistas de torneos	\$ 30.900.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Hidratación para deportistas y refrigerio para conmemoración evento deportistas destacados 2026	\$ 10.225.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Suministro de Uniformes grupos de representación deportiva de deportes	\$32.025.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Entrenamientos para diferentes torneos Grupos de representación deportiva	Alquiler de espacios deportivos insumos y elementos para el desarrollo de actividades	\$ 41.698.952	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	PREMIACIÓN: Juegos y actividades UNICOLMAYOR	Compra de medallaría, trofeos y souvenir para premiación de participantes en torneos, juegos y actividades de bienestar.	\$ 15.675.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Salidas de integración a Plenosol	Contratación del servicio de transporte y alimentación. (Bogotá - Ricaurte - Bogotá).	\$ 55.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Vicerrectoría Académica Subdirección de Bienestar Universitario
		Contratación Servicio de Salvavidas	\$ 25.490.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Semana Recreación y deporte	Desarrollo de actividades recreativas y deportivas en todas las sedes.	\$ 41.485.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y	Subdirección de Bienestar Universitario

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
				Comunidad Saludable	
			\$ 22.016.823	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Dotación elementos deportivos y recreativos	Compra de elementos y materiales lúdico deportivos para todas las sedes.	\$ 60.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Mantenimiento y suministro de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo	Mantenimiento y suministro de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo.	\$ 15.675.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Participación Juegos Interuniversitarios (CERROS, ASCUN, SUE Y COPA BOGOTÁ, OTROS)	Pago de inscripción a las actividades propuestas	\$ 60.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE			\$ 450.389.775		
PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA	Campañas ecológicas, gestión ambiental, estilos de vida sostenible, Pet Amigos , prácticas de solidaridad, fortalecimiento de grupo de Brigadistas.	Realización de talleres, campañas, actividades planeadas y realizadas desde el grupo de representación de humanismo comunitario y solidaridad y el Grupo de Representación Estudiantes Brigadistas	\$ 13.425.000	Proy-26 Campus Vivo Unimayor-Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE			\$ 13.425.000		
PROGRAMA DE CONVIVENCIA, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS	Programa de acompañamiento en resolución de conflictos	Actividades planeadas y articuladas con entes externos frente a la resolución de conflictos	\$ 15.675.000	Proy-26 Campus Vivo Unimayor-Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
	Creación proyecto derechos humanos, cultura de paz y convivencia	Realización de conversatorios, actividades de debate, campañas de convivencia y resolución de conflictos, exposiciones, aportes a la semana por la paz, conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas y día de los derechos humanos y Cátedra de paz	\$ 20.900.000	Proy-26 Campus Vivo Unimayor-Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA			\$ 36.575.000		
PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA INTEGRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL AMBIENTE EDUCATIVO	Proyecto de Inducción a la Vida Universitaria	Potenciar y consolidar la identidad , imagen y filosofía en el programa de bienvenida e inducción para estudiantes.	\$ 51.800.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO MEJORA DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO, LA INTEGRACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL AMBIENTE EDUCATIVO			\$ 71.800.000		
INCLUSIÓN INSTITUCIONAL	Facilitar los procesos académicos de los estudiantes con necesidades especiales.	CRADI PLANTA FISICA	\$ 36.040.702	PFB 2025	Subdirección de Bienestar Universitario Planta Física
			\$ 155.214.884	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario Planta Física
		CRADI OTIC	\$ 171.143.924	PFB 2025	Subdirección de Bienestar Universitario Oficina Tecnología de la Información
			\$ 155.214.884	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario Oficina Tecnología de la Información

Resolución N° 1040 de 2026. “Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 y el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026”.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
		CRADI SBU	\$ 0	PFB 2025	Subdirección de Bienestar Universitario
			\$ 265.900.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Eventos Académicos y culturales como Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día de la Diversidad Identitaria y de Género y Actividades de Socialización.	Evento académico - cultural.	\$ 12.540.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO INCLUSIÓN INSTITUCIONAL			\$ 796.054.394		
SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL "PermaneSER"	Plataforma Conecta y Campus de Bienestar	Contratar la elaboración de los estudios previos y diseño de la plataforma conecta y campus de bienestar	\$ 15.000.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
	Mantenimiento, Soporte y Acompañamiento a distancia por un año, del Sistema de Alertas Tempranas	Este acompañamiento se refiere el conjunto de servicios y actividades de administración y soporte que se deben llevar a cabo para lograr el apropiado funcionamiento de la herramienta en el día a día. Este acompañamiento tiene dos servicios el primero es el soporte técnico, el segundo es el soporte en administración técnica.	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PermaneSER			\$ 15.000.000		
TOTAL PRESUPUESTO BIENESTAR ESTUDIANTIL			\$ 4.287.551.608		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PBE V. INICIAL
BIENESTAR UNIVERSITARIO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) - BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 1.423.060.461
RUBRO ADQUISICIÓN DE BIENES - PLAN DE COMPRAS	\$ 100.000.000
PFC 2024 PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	\$ 972.725
PFB - 2025 PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR	\$ 207.184.626
PIC-CO 2025 PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL	\$ 1.813.370.710
PROY-01 BIENESTAR MAYOR-INNOVACIÓN INTEGRAL Y COMUNIDAD SALUDABLE	\$ 408.309.086
PROY-14 PERMANENCIA UNIMAYOR-ÉXITO ACADÉMICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	\$ 38.252.000
PROY-26 CAMPUS VIVO UNIMAYOR-CONVIVENCIA, APOYO Y BIENESTAR INTEGRAL	\$ 50.000.000
PIC-ET 2025 CAMPUS VIVO UNIMAYOR-CONVIVENCIA, APOYO Y BIENESTAR INTEGRAL	\$ 246.402.000
TOTAL PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$4.287.551.608

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026, en lo relacionado con la distribución del Plan de Bienestar Laboral versión 3, el cual mantiene su estructura general e incorpora los ajustes previamente señalados en su distribución, el cual quedará así:

PLAN BIENESTAR LABORAL
VERSION 3 – 2026

Mega 1. Experiencia de la Felicidad; Mega 3. EducAcción; Mega 5. Prosperando Juntos.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	Seguro de Vida.	Adquisición de seguro de vida para docentes y administrativos de planta, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 1146 de 2017, en su ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. "Seguro de Vida. La Universidad reconocerá un seguro de vida a aquellos funcionarios cuya vinculación sea permanente e ininterrumpida".	\$ 105.900.000,00	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO			\$ 105.900.000		
BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS	Póliza o Plan para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes.	Constitución de una póliza para gastos exequiales, cuya cobertura por beneficiario y su núcleo familiar no sea inferior a siete (7) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), para funcionarios administrativos de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción; y docentes de planta y ocasionales, con vinculación vigente en la Universidad. Para la adquisición de esta póliza, se destinará anualmente hasta 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	\$ 69.650.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo económico enfermedades catastróficas o huérfanas	Según el art. 21 de la Resolución 2029 de 2022, Unicolmayor concederá a cada funcionario que acredite padecer enfermedades catastróficas o huérfanas certificadas por la EPS, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), hasta un máximo de tres (3) casos por cada año. Parágrafo primero: El apoyo se concederá a cada funcionario por una única vez y no constituirá factor salarial. Parágrafo segundo: La Universidad, a través de la Subdirección de Bienestar Universitario, fortalecerá el apoyo psicológico a los funcionarios y familiares que hayan sido catalogados bajo una enfermedad catastrófica o huérfana que lo soliciten.	\$ 4.702.500	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Bonificación por Bienestar Docentes 2026	Según art. 53 de la Resolución 2029 de 2022, a partir de la vigencia 2023 la Universidad brindará un apoyo por bono de bienestar del 5% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV de forma anual para todos los Docentes (Planta, Ocasional y Cátedra)	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo económico en descuento Cursos de Extensión	Según art. 18 de la Resolución 1185 de 2025. En la presente vigencia, la Universidad, en el marco de su competencia, realizará la gestión necesaria para presentar ante el Consejo Superior Universitario la propuesta de otorgar un beneficio de descuento del cien por ciento (100%) del costo en los Cursos de Extensión para el personal docente, administrativo y supernumerario, o sus hijos, así: Cincuenta (50) Cupos al año para el personal administrativo o hijos y Cincuenta (50) Cupos al año para el personal docente o hijos.	\$ 44.400.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Apoyo económico a las organizaciones sindicales	Según art. 10 de la Resolución 1185 de 2025 se menciona que A partir de la vigencia 2026 y con el objeto de fortalecer las actividades de bienestar en beneficio de sus afiliados, la Universidad otorgará los siguientes apoyos económicos a las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR así: * — Asociación Sindical ASOUNICOL: Veintidós (22) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV. e Asociacién Sindical ASUCOLMAYOR: Ocho (8) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLY.	\$ 52.527.150	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS			\$ 171.279.650		
DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO	Preparación para el Retiro Laboral (Prepensionados)	Desarrollo de programas de sensibilización, preparación y acompañamiento para Prepensionados, en coordinación con la Subdirección de Talento Humano.	\$ 7.315.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Bienestar Universitario
	Estimulo económico a pensionados	ARTÍCULO 33. - ESTÍMULO ECONÓMICO A PENSIONADOS: Reconocer un estímulo económico al personal administrativo, supernumerario y docente que se pensione a partir de la firma del presente acuerdo, de conformidad con el tiempo de servicio en la institución, así: * De un (1) año a cinco (5) años: Medio (1/2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente — SMMLV. * De cinco (5) años y un (1) día a diez (10) años: Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente — SMMIV. * De diez (10) años y un (1) día a 15 años: Dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV. * De 15 años y un (1) día en adelante: Tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes — SMMLV.	\$ 17.416.667	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Talento Humano Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA RELACIONADAS CON EL AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO			\$ 24.731.667		
DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE	Juegos deportivos Nacionales	Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales Resolución 1185 del 2025, artículo 7 apoyo para justas deportivas: correspondiente a 100 SMLV. Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre cuando el recorrido sea inferior a nueve (9) horas de viaje, transporte aéreo si el recorrido terrestre es igual o superior a nueve (9) horas de viaje y transporte aéreo cuando las condiciones de acceso terrestre y las situaciones especiales de orden público lo ameriten, y apoyo económico para los funcionarios administrativos y docentes participantes. Dotación de sudaderas y uniformes deportivos para los equipos de representación de la Universidad.	\$ 175.090.500	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales Resolución 1185 del 2025, artículo 7 apoyo para justas deportivas: correspondiente a 50 SMLV . Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre cuando el recorrido sea inferior a nueve (9) horas de viaje, transporte aéreo si el recorrido terrestre es igual o superior a nueve (9) horas de viaje y transporte aéreo cuando las condiciones de acceso terrestre y las situaciones especiales de orden público lo ameriten, y apoyo económico para los funcionarios administrativos y docentes participantes. Dotación de sudaderas y uniformes deportivos para los equipos de representación de la Universidad.	\$ 87.545.250	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Apoyo para participación en Juegos Deportivos Nacionales Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre cuando el recorrido sea inferior a nueve (9) horas de viaje, transporte aéreo si el recorrido terrestre es igual o superior a nueve (9) horas de viaje y transporte aéreo cuando las condiciones de acceso terrestre y las situaciones especiales de orden público lo ameriten, y apoyo económico para 32 funcionarios administrativos y docentes, en una (1) justas deportivas a nivel nacional Y Dotación sudaderas y uniformes deportivos para los equipos de representación de la Universidad.	\$ 37.900.688	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

Resolución N° **1040** de 2026. “Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 y el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026”.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
	Inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	\$ 10.315.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE			\$ 310.851.437		
PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA	Día de la Secretaria y talento humano con funciones secretariales	Entrega de detalle simbólico en reconocimiento por la labor.	\$ 7.837.500	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Celebraciones especiales	Conmemoración de días especiales, día de la mujer, día del hombre, día de los niños, día de la madre, actividades decembrinas, entre otros.	\$ 2.090.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Actividad de Integración Día del Educador	Contratación del servicio para la realización de la actividad Día del Educador	\$ 72.105.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Elaboración de distinciones, menciones de honor por quinquenios.	\$ 4.657.500	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Actividad de Integración funcionarios administrativos	Contratación del servicio para la realización de la actividad día del administrativo.	\$ 72.105.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		"Estímulo a funcionarios Administrativos de carrera por labor cumplida. La Universidad otorgará al personal docente, administrativo y supernumerario por cada cinco (5) años de servicio, un estímulo económico del 20% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV, el cual se pagará en la nómina del mes en que se cause el derecho. Este estímulo iniciará a partir del 1° de enero de 2023 y no constituye factor salarial."	\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Talento Humano
		Estímulo por innovación administrativa, al personal administrativo que elabore o implemente herramientas administrativas o tecnológicas, para hacer más eficiente la prestación del servicio dentro de las dependencias, así: 1. Al primer puesto, dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). 2. Al segundo puesto, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). 3. Al tercer puesto, Cero punto Cinco (0.5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	\$ 6.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Distinciones Académicas y Estímulo a Docentes Estatuto Docente — Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021. Artículo 183. Distinciones académicas, Se establecen las siguientes distinciones académicas para docentes de planta y ocasionales vinculados con la Universidad en todas las categorías: 1. Excelencia Docente 2. Excelencia en Investigación. 3. Excelencia en Proyección Social. 4. Excelencia Académico-Administrativa Cada una de estas distinciones y bonificaciones son equivalentes al 70% del salario mínimo legal mensual vigente.	\$ 6.909.475	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Talento Humano
		Elaboración de distinciones, menciones de honor de quinquenio cumplido y mención de honor por quinquenio y excelencia.	\$ 4.657.500	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vacaciones recreativas de junio de 2026	Contratación del servicio para la realización de las actividad, recreativas y ludicas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años * Niños entre 6 a 12 años (5 días act. uno de ellos con pasaporte o brazalete) * Jovenes entre 13 y 17 años A realizarse en el mes de junio de 2026	\$ 118.825.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Actividad de cierre de gestión 2026 Administrativos,	Contratación del servicio para la realización de la actividad para fin de año	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario

Resolución N° **1040** de 2026. “Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 y el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026”.

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
	Docentes y Orientadores Artísticos de los Cursos de Extensión	Actividad decembrina (Bingos)	\$ 9.500.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Vacaciones recreativas de diciembre de 2026	Contratación del servicio para la realización de las actividades, recreativas y lúdicas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años (30 pases abiertos 4 meses) * Niños entre 6 a 12 años * Jóvenes entre 13 y 17 años A realizarse en distintos lugares recreativos, lúdicos y el campamento para el grupo de 12 a 17 años	\$ 0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO PARA LA PROMOCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, CONVIVENCIA, CULTURA UNIVERSITARIA			\$ 315.186.975		
TOTAL PRESUPUESTO PLAN BIENESTAR LABORAL			\$ 927.949.729		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PBE V. INICIAL
RUBRO BIENESTAR UNIVERSITARIO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) - BIENESTAR LABORAL	\$ 920.634.729
PROY-01 BIENSTAR MAYOR-INNOVACIÓN INTEGRAL Y COMUNIDAD SALUDABLE	\$ 7.315.000
TOTAL PLAN DE BIENESTAR LABORAL	\$ 927.949.729

PLAN BIENESTAR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
VERSIÓN 3 -2026

Mega 1. Experiencia de la Felicidad; Mega 3. Educación; Mega 5. Prosperando Juntos

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	TOTAL INCREMENTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
OTROS	Profesional para programa Convivencia, Inclusión, derechos humanos y resolución de conflictos.	Vinculación de Licenciada en Educación para apoyar el programa de Convivencia-Inclusión, derechos humanos y resolución de conflictos.	\$31.195.914	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
		Contratación de un abogado con especialización para Resolución de conflictos, Convivencia y Cultura de paz a partir del manejo de protesta, resolución de conflictos, asesoría jurídica en temas de Violencias Basadas en género, el cumplimiento a acuerdos sindicales, solicitudes del pliego del programa de Trabajo social y los acuerdos a presentar el Consejo Superior de Derechos Humanos y Cultura de Paz y Género	\$62.700.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
		Profesional especializado en VBG Con el fin de cumplir cabalmente con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 1739 de 2024 para la prevención y atención de casos de VBG y VS, es necesario contratar a dos profesionales en psicología con el fin de conformar el equipo purpura para acompañar, orientar e implementar las acciones del protocolo.	\$100.320.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
		Dos Profesionales en Ciencias sociales, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional para brindar el acompañamiento a toda la comunidad universitaria en la formulación y ejecución de estrategias orientadas al programa de promoción y prevención de Cero Acoso, así como atención y manejo de población en riesgo de exclusión y situaciones de violencia sexual y de género.	\$96.000.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario
		Profesional en ciencias sociales para convivencia, derechos humanos y resolución de conflictos	\$50.160.000	Proy-01 Bienestar Mayor-Innovación Integral y Comunidad Saludable	Subdirección de Bienestar Universitario

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	TOTAL INCREMENTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
CRADI	Profesionales en psicología para apoyo de el programa de salud mental.	Contratación de profesionales en psicología para el desarrollo de estrategias enfocadas al fortalecimiento de la salud mental, que atiendan y asistan a la Comunidad Universitaria en todas las sedes de la Universidad	\$125.400.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Profesionales en psicología y psicopedagogía para apoyo del programa de Permanencia y Graduación	Contratación de Psicóloga con experiencia en el manejo de Adviser y el programa de permanencia y graduación estudiantil.	\$25.080.000	Proy-14 Permanencia Unimayor- Éxito Académico y Acompañamiento Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
	Profesionales de apoyo para el programa de Recreación, deportes y uso del tiempo libre	Contratación de profesionales en entrenamiento deportivo, licenciatura en educación física o ciencias del deporte para el desarrollo de actividades que contribuyan a la salud física y mental de la comunidad universitaria en todas las sedes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	\$27.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
	Socioeconómico	2 trabajadoras sociales encargados exclusivamente del desarrollo del programa, seguimiento y verificación de la entrega de los beneficios, seguimiento a estudiantes y control de los procesos	\$52.668.000	Proy-14 Permanencia Unimayor- Éxito Académico y Acompañamiento Integral	Subdirección de Bienestar Universitario
	Psicopedagogía	Psicopedagoga (o) o Licenciado en Educación	\$0	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
		Docente Tiflólogo - Profesional en Educación Especial, Licenciatura en Educación con énfasis en discapacidad visual o áreas afines. Experiencia: Experiencia mínima de 3 años en procesos de apoyo a estudiantes con discapacidad visual en educación superior o media.	\$28.215.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		Docente de apoyo en población autista y asperger - Licenciatura en Educación Especial, Psicología Educativa, Pedagogía o áreas afines. Experiencia: Experiencia mínima de 3 años en apoyo educativo a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en contextos escolares o universitarios.	\$56.430.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		Formación Académica: Técnico, tecnólogo o profesional con certificación como intérprete de Lengua de Señas Colombiana. Experiencia: Experiencia mínima de 3 años en interpretación en contextos académicos, preferiblemente en educación superior.	\$87.780.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		Psicopedagogo - barreras de aprendizaje - Profesional en Psicopedagogía, Educación Especial o áreas afines. Experiencia: Experiencia mínima de 3 años en identificación y atención a estudiantes con barreras de aprendizaje en educación media o superior.	\$56.430.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		Formación Académica: Profesional en Psicología con énfasis en Psicología Educativa. Experiencia: Experiencia mínima de 3 años en acompañamiento psicoeducativo en contextos universitarios o de educación media.	\$56.430.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		2 docentes de música con experiencia en culturas étnicas y 2 docentes de artes escénicas con experiencia en atención en personas con discapacidad	\$48.000.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		Docentes de deportes o educación física con conocimiento en deportes adaptados para personas con discapacidad	\$24.000.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
		Profesional en educación especial con Maestría en desarrollo educativo y social, con experiencia mínima de cinco años (5) en apoyo de procesos para la formulación e implementación de las políticas de diversidades humanas y sociales, de Educación Superior Intercultural inclusiva, de salud mental, de diversidad de género y de violencia sexual.	\$38.874.000	PFB-2025	Subdirección de Bienestar Universitario
	TOTAL OTROS		\$966.682.914		

Resolución N° **1040** de 2026. “Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026 y el artículo tercero de la de la Resolución N° 276 del 23 de enero de 2026, modificado parcialmente por la Resolución N° 553 del 25 de febrero de 2026”.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PBE V. INICIAL
BIENESTAR UNIVERSITARIO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	\$ 152.400.000
PROY-01 BIENSTAR MAYOR-INNOVACIÓN INTEGRAL Y COMUNIDAD SALUDABLE	\$ 340.375.914
PROY-14 PERMANENCIA UNIMAYOR-ÉXITO ACADÉMICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	\$ 77.748.000
PFB-2025 PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR	\$ 396.159.000
TOTAL PLAN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	\$ 966.682.914

ARTÍCULO TECERO. – MANTENER vigente el Plan de Bienestar de Egresados, en su versión 3, atendiendo a a que no presenta modificaciones, conservando su estructura y distribución actual.

PLAN BIENESTAR EGRESADOS
VERSIÓN 3 -2026

Mega 1. Experiencia de la Felicidad; Mega 3. EducAcción; Mega 5. Prosperando Juntos

PROGRAMAS	ESTRATEGIAS	REQUERIMIENTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA OTROS	Participación de egresados en los programas de la Subdirección de Bienestar Universitario	Actividades planeadas y articuladas por los diferentes programas de bienestar donde sea viable la participación de los egresados	\$ 30.000.000	Rubro Bienestar Universitario	Subdirección de Bienestar Universitario
TOTAL PRESUPUESTO DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE			\$ 30.000.000		
TOTAL PRESUPUESTO BIENESTAR ESTUDIANTIL			\$ 30.000.000		

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO PB EG
BIENESTAR UNIVERSITARIO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) - BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 30.000.000
TOTAL PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	\$ 30.000.000

RESUMEN PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
VERSIÓN 3 -2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESUMEN GENERAL
BIENESTAR UNIVERSITARIO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) - BIENESTAR ESTUDIANTIL-LABORAL-OTROS	\$ 2.496.095.190
RUBRO ADQUISICIÓN DE BIENES - PLAN DE COMPRAS	\$ 100.000.000
PFC 2024 PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	\$ 972.725
PFB-2025 PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR	\$ 603.343.626
PIC-CO 2025 PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CONVENCIONAL	\$ 1.813.370.710
PROY-01 BIENSTAR MAYOR-INNOVACIÓN INTEGRAL Y COMUNIDAD SALUDABLE	\$ 756.000.000
PROY-14 PERMANENCIA UNIMAYOR-ÉXITO ACADÉMICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	\$ 116.000.000
PROY-26 CAMPUS VIVO UNIMAYOR-CONVIVENCIA, APOYO Y BIENESTAR INTEGRAL	\$ 50.000.000
PIC-ET 2025 CAMPUS VIVO UNIMAYOR-CONVIVENCIA, APOYO Y BIENESTAR INTEGRAL	\$ 246.402.000
TOTAL PLAN DE BIENESTAR	\$ 6.182.184.251

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 4 de mayo de 2026

La Vicerrectora Administrativa y Financiera,


EULALIA JAIMES CÁCERES

Proyectó:	Yudy Angélica Ardila Ladino	Supernumerario, Subdirección de Bienestar Universitario	
Revisó:	Martha Cecilia Amaya Caro	Subdirectora de Bienestar Universitario	
Revisó:	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Vicerrector Académico	
Revisó:	Ruth Nancy García Esguerra	Subdirectora de Talento Humano	
Revisó:	Dario Santiago Cárdenas Vargas	Jefe Oficina Jurídica	